

Bankia adelanta al 3 de abril el abono de la prestación por desempleo a sus clientes

- Más de 256.000 clientes de la entidad en situación de desempleo podrán disponer de la cuantía de su prestación casi una semana antes de lo previsto
- Enviará SMS y correos electrónicos a los perceptores de la prestación para avisarles de que se les ha abonado y les remitirá también avisos en los canales digitales
- Esta iniciativa se une a la batería de iniciativas que la entidad ha puesto en marcha en las últimas semanas para mitigar el impacto que la situación generada por la evolución del Covid-19 puede generar en las familias y las empresas

Madrid, 01/04/2020. Bankia va a adelantar al 3 de abril el abono a sus clientes de las prestaciones por desempleo del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), casi una semana antes de la fecha prevista este mes, que es el día 9.

De esta manera, más de 256.000 clientes de la entidad que, en la actualidad, tienen domiciliada su prestación por desempleo en Bankia podrán disponer con seis días de antelación de la cuantía de la misma.

La entidad informará a sus clientes, el 3 de abril, a través de mensaje de móvil y de correo electrónico de que han recibido el ingreso de su prestación. Asimismo, recibirán un aviso en la App y en Bankia Online.

Con esta iniciativa, Bankia facilita que se disponga antes de lo habitual de la cuantía del desempleo, en el marco de su compromiso de hacer la vida más fácil a sus clientes, sobre todo en el contexto actual.

Esta medida se une a la batería de iniciativas que la entidad ha puesto en marcha en las últimas semanas para mitigar el impacto que la situación generada por la evolución del Covid-19 puede generar en las familias y las empresas.



@Bankia
@PressBankia



www.facebook.com/bankia.es

Bankia

Bankia ya adelantó el pago de las pensiones, ha flexibilizado el cobro de comisiones a los clientes con los ingresos domiciliados y que estén sufriendo las consecuencias de la crisis, y no cobra a los clientes del banco cuando saquen dinero en los cajeros de otras entidades.

Además, ha adaptado las condiciones de pago y puesto en marcha nuevas líneas de financiación para autónomos, pymes y grandes empresas, ha impulsado una moratoria de capital de seis meses en los créditos al consumo de particulares y autónomos afectados por la situación generada por el coronavirus, y ha alargado hasta seis meses la moratoria en las hipotecas de los particulares que cumplan los requisitos contemplados en el Real Decreto del Gobierno, que estableció inicialmente el retraso en los pagos en un mes.

La entidad mantiene abierta parte de su red de oficinas, si bien pide no acudir a las mismas salvo que sea estrictamente necesario, con el fin de evitar aglomeraciones. Para lograr este objetivo, ha establecido unos criterios de actuación, en línea con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, en aras de proteger la salud de los clientes y los profesionales de la entidad.

Así, el aforo de clientes permitido dentro de la oficina se limita al número máximo de personas que pueden ser atendidas de forma simultánea y se exige guardar la distancia mínima de seguridad entre personas.

Adicionalmente, Bankia ha reforzado los canales digitales que tiene a disposición de sus clientes, a través de los cuales pueden relacionarse con los profesionales del banco y realizar su operativa habitual, evitando tener que realizar desplazamientos innecesarios.

El banco, además, está en permanente monitorización de todos sus sistemas con el fin de asegurar la operativa *online* y la atención a los clientes por todos los canales remotos disponibles (oficina internet, App, atención telefónica, 'Conecta con tu Experto', cajeros automáticos...).

www.bankia.com

www.bankiaresponde.com

www.blogbankia.es

www.enaccion.bankia.com



@Bankia
@PressBankia



www.facebook.com/bankia.es